

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REMANENTE DE TESORERIA

Nro. Documento: 3101202301 Fecha Documento: 31/01/2023 Fecha Registro: 31/01/2023

Código: 2

Cuenta Origen: 072-000679-1 - Personal

Monto: 187,991.90

PRESUPUESTO DE INGRESO

	Descripción	FF	FE	OF	Monto
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				187,991.90
1.1.01	Disminución de disponibilidades				187,991.90
1.1.01.01	Disminución de disponibilidades internas	30	9998	102	187,991.90
TOTAL INGRESOS					187,991.90

PRESUPUESTO DE GASTO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Cuenta Destino:	072-000679-1 - Personal						187,991.90
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					187,991.90
01.00.0003		Administración Municipal					187,991.90
	1.02.3.01	Especialismos	30	9,998	102	0	187,991.90
TOTAL							187,991.90

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REMANENTE DE TESORERIA

Nro. Documento: 3101202301 Fecha Documento: 31/01/2023 Fecha Registro: 31/01/2023

Código: 3

Cuenta Origen: 072-000678-3 - Servicios Municipales

Monto: 157,749.49

PRESUPUESTO DE INGRESO

	Descripción	FF	FE	OF	Monto
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				157,749.49
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				157,749.49
1.1.01	Disminución de disponibilidades				157,749.49
1.1.01.01	Disminución de disponibilidades internas	30	9998	102	157,749.49

TOTAL INGRESOS 157,749.49

PRESUPUESTO DE GASTO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Cuenta Destino:		072-000678-3- Servicios Municipales					157,749.49
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					157,749.49
01.00.0003		Administración Municipal					157,749.49
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9,998	102	0	157,749.49

TOTAL 157,749.49

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REMANENTE DE TESORERIA

Nro. Documento: 3101202301 Fecha Documento: 31/01/2023 Fecha Registro: 31/01/2023

Código: 4

Cuenta Origen: 072-001192-2 - Educacion, Salud y Genero

Monto: 88,288.95

PRESUPUESTO DE INGRESO

	Descripción	FF	FE	OF	Monto
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				88,288.95
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				88,288.95
1.1.01	Disminución de disponibilidades				88,288.95
1.1.01.01	Disminución de disponibilidades internas	30	9998	102	88,288.95
TOTAL INGRESOS					88,288.95

PRESUPUESTO DE GASTO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Cuenta Destino:		072-001192-2- Educacion, Salud y Genero					88,288.95
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					88,288.95
14.00.0001		Asistencia Social					88,288.95
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9,998	102	0	88,288.95
TOTAL							88,288.95

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REMANENTE DE TESORERIA

Nro. Documento: 3101202301 Fecha Documento: 31/01/2023 Fecha Registro: 31/01/2023

Código: 5

Cuenta Origen: 072-000680-5 - Inversion

Monto: 286,705.82

PRESUPUESTO DE INGRESO

Descripción		FF	FE	OF	Monto
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				286,705.82
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				286,705.82
1.1.01	Disminución de disponibilidades				286,705.82
1.1.01.01	Disminución de disponibilidades internas	10	100	100	45,393.64
1.1.01.01	Disminución de disponibilidades internas	30	9998	102	241,312.18
TOTAL INGRESOS					286,705.82

PRESUPUESTO DE GASTO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Cuenta Destino:	072-000680-5-	Inversion					286,705.82
11		Obras Públicas Municipales					241,312.18
11.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					241,312.18
11.02.0053		BACHEO EN VERAGUA					241,312.18
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9,998	102	0	241,312.18
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					45,393.64
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					45,393.64
	6.04.1.01	Automóviles y camiones	10	100	100	0	45,393.64
TOTAL							286,705.82

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 3101202301 Fecha Documento: 31/01/2023

Fecha Registro: 31/01/2023

Código: 6

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION					-20,000.00
1 5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					-20,000.00
1 5.1.3	TASAS					-20,000.00
1 5.1.3.20.00	Recolección desechos sólidos					-20,000.00
		30	9995	102		-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-20,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION					20,000.00
1 5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					20,000.00
1 5.1.3	TASAS					20,000.00
1 5.1.3.19.00	Grúas y remolques					20,000.00
		30	9995	102		20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						20,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 32202301 Fecha Documento: 03/02/2023 Fecha Registro: 03/02/2023

Código: 1

CUENTA ORIGEN

	Descripción	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS				50,000.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				50,000.00
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNT.				50,000.00
4.1.05.99	Otras (TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS A	40	9992	103	50,000.00
TOTAL INGRESOS					50,000.00

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo:		1.2- Servicios Municipales					50,000.00
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					50,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					50,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	40	9,992	103	0	50,000.00
TOTAL							50,000.00



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, República Dominicana
RNC. 406011313



RESOLUCION NO.001.2023.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica Dominicana en su Artículo 199 establece, El Distrito Nacional, los municipio y los Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo Local. Son personas jurídicas de Derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autónomo presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la Ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las Leyes.-----

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, en su artículo 3 dice: El ayuntamiento como toda entidad administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones con las restricciones que establece la constitución publica; Ley orgánica y demás Leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general el cumplimiento de sus fines legalmente establecidos.-----

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 109: establece El Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanza, resoluciones, reglamentos y acuerdos.-----

CONSIDERANDO: Que es facultad del consejo de vocal aprobar la debida Autorización a la honorable Directora de esta Junta Distrital **Licda. BLACINA REYES MARTINEZ, en ese sentido** el Consejo de vocales del ayuntamiento de Veragua en sesión extraordinaria celebrada en fecha Diecinueve (19) del mes de enero mediante acta de sesión extraordinaria No.001, en uso de sus facultades legales **HA APROBADO** emitir la siguiente Resolución. -----

Vista: la Constitución de Republica Dominicana en su artículo 199-200 y 201.-----

Vista: La Ley de Presupuesto 423-06.

Vista: La Ley 176-06.-----

Vista la Ley 340-06, articulo 4,15 y 16, de Compra y contrataciones.

Vista: Los Considerandos de Referencia.-----

Vista: La Solicitud a la Directora de la Junta Distrital de Veragua.-----

El Consejo de Vocales de esta Junta Distrital de Veragua, en uso de sus facultades legales.-----

Resuelve.-----

Primero: Aprobar como en efecto aprueba la solicitud hecha por la Directora de esta Junta Distrital **Licda. BLACINA REYES MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral N0.061-008448-9, para dar fiel cumplimiento a la Ley 176, y a la ley 423-06, aprueban un aumento a los empleados, de manera colectiva a la división limpieza y ornato municipal, Juntas de Vocales, dirección municipal y a la división administrativa y financiera el cual está consignado en el presupuesto 2023, debidamente aprobado por esta misma sala capitular de la junta distrital de Veragua.

Segundo: La presente resolución deberá darse a conocer a la municipalidad de este distrito de Veragua así como también a todos los organismos correspondientes y a la población en general

DADA: En la sala de Sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de enero del año 2023, a los 179 años de la Independencia Nacional y a los 160 años de la Restauración.-----


Presidente Sala Capitular


Secretario Sala Capitular





JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, República Dominicana
RNC. 406011313

RESOLUCION NO.002.2023.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica Dominicana en su Artículo 199 establece, El Distrito Nacional, los municipio y los Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo Local. Son personas jurídicas de Derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autónomo presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la Ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las Leyes.-----

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, en su artículo 3 dice: El ayuntamiento como toda entidad administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones con las restricciones que establece la constitución publica; Ley orgánica y demás Leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general el cumplimiento de sus fines legalmente establecidos.-----

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 109: establece El Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanza, resoluciones, reglamentos y acuerdos.-----

CONSIDERANDO: Que es facultad del consejo de vocal aprobar la debida Autorización a la honorable Directora de esta Junta Distrital **Licda. BLACINA REYES MARTINEZ, en ese sentido** el Consejo de vocales del ayuntamiento de Veragua en sesión extraordinaria celebrada en fecha dos (2) del mes de febrero mediante acta de sesión extraordinaria No.002, en

uso de sus facultades legales **HA APROBADO** emitir la siguiente Resolución.-----

Vista: la Constitución de Republica Dominicana en su artículo 199-200 y 201.-----

Vista: La Ley de Presupuesto 423-06.

Vista: La Ley 176-06.-----

Vista la Ley 340-06, articulo 4,15 y 16, de Compra y contrataciones.

Vista: Los Considerandos de Referencia.-----

Vista: La Solicitud a la Directora de la Junta Distrital de Veragua.-----

El Consejo de Vocales de esta Junta Distrital de Veragua, en uso de sus facultades legales.-----

Resuelve.-----

Primero: Aprobar como en efecto aprueba la solicitud hecha por la Directora de esta Junta Distrital **Licda. BLACINA REYES MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral N0.061-008448-9, para dar fiel cumplimiento a la Ley 176, aprueban una reestimación del presupuesto correspondiente al año 2023, por un monto de **RD\$50,000.00, cuyo monto fue recibido mediante transferencia del ministerio de la juventud, como una donación por solicitud hecha por el vocal Jahzeel Pérez, con motivo a la celebración del día de la juventud.**

Segundo: La presente resolución deberá darse a conocer a la municipalidad de este distrito de Veragua así como también a todos los organismos correspondientes y a la población en general

DADA: En la sala de Sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los Dos



(02) días del mes de febrero del año 2023, a los 178 años de la Independencia Nacional y a los 160 años de la Restauración.-----



Presidente Sala Capitular



Secretario Sala Capitular

